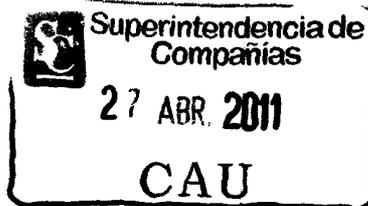


(Arriba p/ f. atenciones) (4)
(Prórroga hasta 31.05.11)
Φ

Quito D. M., Abril 27 del 2011



Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Según el cronograma de presentación emitido por la Superintendencia de Compañías, la empresa a la cual represento debe elaborar y presentar los estados financieros.

Previo a la emisión de los mismos en el año (2011), mi representada debe presentar a la Superintendencia de Compañías hasta el 31 de marzo del presente año la siguiente información:

- Informe de Auditoría Externa

Al momento nos encontramos trabajando en la preparación de la información requerida, sin embargo hemos concluido que no vamos a poder entregar dicha información en la fecha establecida para el efecto.

Por lo antes expuesto, solicitamos se nos otorgue una prórroga de 60 (días) para presentar la información requerida por Ustedes.

A la espera de una respuesta favorable a nuestro requerimiento, me suscribo de Ustedes con un atento y cordial saludo;

AUDITORIA. ET MICELL = 356

Atentamente;

TRUJILLO SANCHEZ RUBEN PATRICIO
REPRESENTANTE LEGAL
BARRETO 167 S.A.



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Quito, 28 de abril de 2011. Por delegación de la señorita Superintendente de Compañías, y en atención a su comunicación de 27 de abril de 2011, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del informe de auditoría externa del ejercicio económico del año 2010, exigidos por la Ley de Compañías; concedo plazo hasta el **31 de mayo de 2011**.

Atentamente,



Hermes Proaño Loza



INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCIÓN